RESOLUCION Nº 1379/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GUARANI CROP SCIENCE E.I.R.L. CON RUC Nº 80044031-5 REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAVIER ALBERTO FRANCO QUEVEDO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN MICROBUS" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 530 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2011 Y 2012.

Ciudad de Itakyry, 02 de setiembre de 2011.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la "Adquisición de un Microbús" a ser imputado en el Rubro 530 del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio Fiscal 2.011 y 2.012, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se ha presentado una sola oferta aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 530 a la firma **GUARANI CROP SCIENCE E.I.R.L. con RUC Nº 80044031-5 representada por el Sr. JAVIER ALBERTO FRANCO QUEVEDO,** por un monto total de **Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones)** por ser la oferta más solvente, que cumple con todas las exigencias propuestas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones y que más conviene a la Institución.

Por lo tanto en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **GUARANI CROP SCIENCE E.I.R.L. con RUC Nº 80044031-5 representada por el Sr. JAVIER ALBERTO FRANCO QUEVEDO,** por un monto total de **Gs. 320.000.000 (Guaraníes trescientos veinte millones)** para la "Adquisición de un Microbús" solicitado en la Licitación por Concurso de Ofertas del Rubro 530.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la firma adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión del proyecto.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
INTENDENCIA

Sr. Hugo R. Barreto V.